

Atención de trámites sin cita



Consulado de Colombia
en Boston

Boletín Consular
Enero 2024, No. 5

(Boston, enero 25 de 2024)

El Consulado de Colombia en Boston extiende la atención **sin cita hasta nuevo aviso** para realizar los siguientes trámites:

- Pasaportes
- Cédulas y tarjeta identidad
- Poderes especiales y permiso de salida del país.
- Autenticación de copia de documento.
- Supervivencias.

Tenga en cuenta que debe presentarse en la sede del Consulado entre las 8:30 a.m. y las 12:30 p.m. Se atenderá por orden de llegada y según disponibilidad de la sala.

NOTA: Usted debe traer todos los requisitos para ser atendido, revíselos en el siguiente enlace: https://boston.consulado.gov.co/acerca/atencion_usuario

Si usted prefiere la modalidad de atención con cita puede agendarla en nuestra página web <https://boston.consulado.gov.co/> en la opción “Agende su cita”.

Horario entrega de documentos:

Recuerde que el horario para recoger documentos previamente tramitados es de lunes a viernes de 12:30 p.m. a 2:00 p.m. sin cita.

